PODER JUDICIAL

INFORME DE EVALUACION

A : Abogada Inocencia Alfonso.
Presidente del Consejo de Administración de Paraguarí

DE : Lic. Gustavo Acosta Zena
Jefe de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones

REF. : Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa PAC N° 207544.
"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES".

Fecha : 08 de junio de 2011.

Ref. :	**EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC N° 207544. "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TONERES".**

La Sub Unidad de Contratación (SUOC) de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, en virtud a lo que establece la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, que norman la elaboración de un informe y establecen la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207544. "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN".**

MONTO DEL LLAMADO

El Monto estimado para el presente llamado a CONTRATACION DIRECTA – **ID N° 207544 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN" es de Gs. 114.729.936 (Guaraníes Ciento Catorce Millones Setecientos Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Seis),** correspondiente en su totalidad al ejercicio 2011.

1. FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

N°	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	HADAMI S.A.	80051678-8	Eligio Ayala N° 441 c/ Caballero	021-452.567/444.481
2	PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA	1355004-7	Cerro Cora N° 712 c/ Mariscal López	0541-41.329/43.273
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9	Perú 1055 c/ Artigas.	021-213.347/213.386
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	Choferes del Chaco N° 1956	021-662.831
5	TECNOPLAN S.A.	80034600-9	Mayor Fleitas 207c/ Eligio Ayala.	021-222.511/214.413

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

2. APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las once horas, se reúnen; el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones; el C.P. Mario González y la Lic. Zunilda Ortiz, estos últimos de la Sección Control y Seguimiento, encargados de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en los sobres de ofertas presentadas; la señora María Elisa Meza Álvarez, con C.I. Nº 995.941 en representación de la empresa HADAMI S.A., la señora Jorgelina Zorrilla Pereira, con C.I.N° 3.521.743 en representación de la empresa PROVIN DEL FELIZ EDGARDO CANO GIRALA.

2.a. Verificación de las documentaciones

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	HADAMI S.A. R.U.C. N° 80051678-8	Presenta a las Documentaciones Requeridas.
2	PROVIN DE FELIZ EDGARDO CANO R.U.C. N°1355004-7	No presenta copia de la patente Municipal.
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80013889-9	Presenta a las Documentaciones Requeridas.
4	MASTER SOFT PARAGAUY S.R.L. R.U.C.N° 80007525-0	No presenta copia de la patente Municipal.
5	TECNOPLAN S.A. R.U.C. N° 80034600-9	Presenta a las Documentaciones Requeridas.

2.b. Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

HADAMI S.A. R.U.C. N° 80051678-8	**Lote 1: Gs. 26.281.090** (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: *no cotiza*** **Lote 3: no cotiza** **Lote 4 Gs. 23.640.320** (GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS CUARENTA MIL TRES CIENTOS VEINTE). **I.V.A. incluido.**
PROVIN DE FELIZ EDGARDO CANO R.U.C. N°1355004-7	**Lote 1: Gs. 23.540.660** (GUARANÍES VEINTE Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTAMIL SEISCIENTOS SESENTA). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: Gs. 10.829.650** (GUARANÍES DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA). **I.V.A. incluido.** **Lote 3: no cotiza** **Lote 4 Gs. 39.424.000** (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATRO CIENTOS VINTE Y CUATRO MIL). **I.V.A. incluido.**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80013889-9	**Lote 1: no cotiza** **Lote 2: no cotiza** **Lote 3: no cotiza** **Lote 4:** Gs. **21.400.000** (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES CUATRO CIENTOS MIL). **I.V.A. incluido.**

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. R.U.C. N° 80007525-0	**Lote 1: Gs. 17.389.200** (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: Gs. 26.758.900** (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 3: Gs. 28.378.452** (GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y DOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 4: no cotiza**
TECNOPLAN S.A. R.U.C. N° 80034600-9	**Lote 1: Gs. 21.502.800** (GUARANÍES VEINTE Y UNO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHO CIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: Gs. 21.506.950** (GUARANÍES VENTE Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA). **I.V.A. incluido.** **Lote 3: no cotiza** **Lote 4: no cotiza**

3. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES				
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	HADAMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TECNOPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA

El oferente no presenta copia simple de la Patente Municipal.

No presenta el Formulario de oferta debidamente completado y preparado: la Planilla de Precios no consigna el código de catálogo de los productos ofertados; asimismo consigna erróneamente el porcentaje de la garantía de oferta, que debe ser del 3% y no del 5%; no consigna la procedencia del producto ofertado en el ítem N° 2 del lote 4; además los documentos presentado no están en general en orden.

En consecuencia, se rechaza la oferta y se descalifica a la empresa PROVIN DEL SEÑOR FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA, por no presentar el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. R.U.C. N° 80007525-0	**Lote 1: Gs. 17.389.200** (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: Gs. 26.758.900** (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 3: Gs. 28.378.452** (GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y DOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 4: no cotiza**
TECNOPLAN S.A. R.U.C. N° 80034600-9	**Lote 1: Gs. 21.502.800** (GUARANÍES VEINTE Y UNO MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHO CIENTOS). **I.V.A. incluido.** **Lote 2: Gs. 21.506.950** (GUARANÍES VENTE Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA). **I.V.A. incluido.** **Lote 3: no cotiza** **Lote 4: no cotiza**

3. **INFORMACION CUALITATIVA DE LAS DOCUMENTACIONES**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y la correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establece la Carta invitación y los anexos del llamado:

		OBSERVACIONES				
N°	OFERENTE	Periodo de validez de la Oferta (60 días)	Formulario de Presentación de Ofertas debidamente firmado y completado	Poderes suficientes del firmante de la oferta	Declaración Jurada Artículo 40° de la Ley 2051/03	Documentos que debe contener la oferta
1	HADAMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PROVIN DE FELIX EDGARDO CANO GIRALA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	TECNOPLAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

PROVIN DE FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA

El oferente no presenta copia simple de la Patente Municipal.

No presenta el Formulario de oferta debidamente completado y preparado: la Planilla de Precios no consigna el código de catálogo de los productos ofertados; asimismo consigna erróneamente el porcentaje de la garantía de oferta, que debe ser del 3% y no del 5%; no consigna la procedencia del producto ofertado en el ítem N° 2 del lote 4; además los documentos presentado no están en general en orden.

En consecuencia, se rechaza la oferta y se descalifica a la empresa PROVIN DEL SEÑOR FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA, por no presentar el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

MATER SOFT PARAGUAY S.R.L.

El oferente ha remitido en tiempo y forma la copia simple de la Patente Municipal, en cumplimiento a la Nota de requerimiento de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 189/2011 de fecha 08 de junio de 2011.

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

La Sub Unidad de Contrataciones, ha elaborado el Cuadro de Comparativo de Oferta que se presenta como ANEXO.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES**

El presente informe ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en los Anexos del llamado, en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Para la evaluación y comparación de oferta se utilizaron criterios ajustados a:

- Inciso c, Art. 34° de la Ley 2051/03, que dice...."para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá **contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente**, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

- Art. 63° del Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: "Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
  1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
  2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
  3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

- Numeral 17 de la Carta de invitación: Método de Evaluación...."Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter substancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se ajustan substancialmente a las Bases y Condiciones, las propuestas de aquellos Oferentes que:

- Presenten la Declaración Jurada de no estar inhabilitados para contratar con el estado paraguayo;
- Acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal;
- Completen y firmen debidamente su Oferta;
- Se ajusten a las Especificaciones técnicas y otros requerimientos de las bases y condiciones;
- Presenten todos los documentos de la oferta, firmados y en orden".

❖ Por lo expuesto la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo que establece el numeral 9, Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **RECOMIENDA, salvo mejor parecer:**

- **Adjudicar el LOTE 1 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207544 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN"** a la siguiente empresa, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que la misma posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. R.U.C. N° 80007525-0 por un importe total I.V.A. incluido de Gs. 17.389.200 (GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS).

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

- **Adjudicar el LOTE 2 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207544 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN"** a la siguiente empresa, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que la misma posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato:

TECNOPLAN S.A. R.U.C. N° 80034600-9 por un importe total I.V.A. incluido Gs. 21.506.950 (GUARANÍES VENTE Y UN MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA).

- **Adjudicar el LOTE 3 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207544 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN"** a la siguiente empresa, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que la misma posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y en atención a que la Máxima Autoridad de la Institución podrá autorizar realizar Contrataciones Directas, sin contar con el mínimo requerido de 3 (tres) ofertas, considerando la naturaleza del bien que persigue, siempre y cuando asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según establece la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el Artículo 34 Procedimiento inc. "c":

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. R.U.C. N° 80007525-0 por un importe total I.V.A. incluido de Gs. 28.378.452 (GUARANÍES VEINTE Y OCHO MILLONES TRES CIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA Y DOS).

- **Adjudicar el LOTE 4 del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 207544 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERES – AD REFERENDUN"** a la siguiente empresa, considerando que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación y que la misma posee la capacidad necesaria para ejecutar el contrato:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. R.U.C. N° 80013889-9 *por un importe total I.V.A. incluido de* Gs. 21.400.000 (GUARANÍES VEINTE Y UN MILLONES CUATRO CIENTOS MIL).

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
10ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. GUSTAVO ACOSTA
JEFE DE SUOC